

Término municipal a que afecta: Santa Eulalia de Ronsara.  
Tensión de servicio: 5 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,230.  
Conductor: Cobre, 10 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera, 11 metros de altura.  
Estación transformadora: Uno de 50 KVA-5/0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley número 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—76-12.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Estabanell y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, Diputación, 248, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: E. T. «Piscinas», en el término municipal de Atmetilla del Vallés.  
Final de la misma: E. T. «Motels», en el término municipal de Atmetilla del Vallés.  
Término municipal a que afecta: Atmetilla del Vallés.  
Tensión de servicio: 5 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,170.  
Conductor: Cable subterráneo.  
Estación transformadora: Uno de 160 KVA-5/0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—75-12.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial, de esta fecha, se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 25.715.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea a 15 kV., de 6.400 metros de longitud, con origen en la Central del Tambre, con término en la E. T. a instalar a inmediaciones de la presa de Barrié de la Maza, cruzando los Ayuntamientos de Noya, Sierra de Outes, Negreira y Brión, con conductores de aluminio-acero de 99,18 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de cadena de dos y tres elementos cada uno, de aisladores número 1.503 y con postes de hormigón precomprimido de 14 metros de altura.

Expediente número 25.547.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea a 15 kV., de 1.990 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión de la Sociedad peticionaria, Mesón del Viento-Ordenes, y su término en la estación transformadora a instalar en el lugar de Lameiros, parroquia de Buscas, Ayuntamiento de Ordenes, con conductores de aluminio acero de 32,9 milímetros cuadrados de sección, ti-

po LAC-28/2, sobre aisladores de vidrio ARVI-número 32 y con postes de pino alemán de 8,9 y 10 metros de altura, sobre zancas de hormigón.

Estación transformadora Lameiros, tipo intemperie, de 50 KVA., relación de transformación 15.000 ± 2,5 — 5 — 7,5 por 100 398-220/230-133 voltios.

Red de B. T. que arranca de dicha E. T. con conductores LC-28 y LC-18 sobre aisladores Esperanza número 22, de pino alemán, de 8 y 9 metros de altura.

Expediente número 25.963.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Cable subterráneo a 10 kV., preparado para 24 kV., de 230 metros de longitud, con origen en la E. T. Viacambre, en la Carrera del Conde, y con término en la E. T. a instalar en la avenida de La Coruña, con conductores de aluminio de 340 milímetros cuadrados de sección para 25 kV.

Estación transformadora tipo interior, en caseta, de 400 KVA., relación de transformación 10.000 — 20.000 ± 5 por 100/380 — 220 voltios.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materias de Instalaciones Eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 24 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escarti Valls.—3.424-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Torresol, Sociedad Anónima», con domicilio en Torredembarra-Urb. Torresol, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.553.

Origen de la línea: Derivación 25 Kv. a P. T. número 73, «Aguas Ayuntamiento», propiedad de «Pecsa».

Final de la línea: E. T. «Torresol».

Término municipal que afecta: Torredembarra.

Tensión de servicio: 25 Kv

Longitud en kilómetros: 0,050.

Conductor: Cable armado tipo RF de 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora:

Tipo: Caseta mampostería.

Potencia: 50 KVA.

Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 14 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—161-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Valladolid por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» en solicitud de autorización para la instalación eléctrica y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas más importantes son las siguientes:

Ref. N.I.-20.195 T-61.

Origen de la línea: En otra, propiedad de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», en término de Mayorga de Campos y a la altura del punto kilométrico 268 de la carretera Adanero-Gijón.